

VISTO:

El Expediente N° 41.449-DGE-98 del registro del Consejo Provincial de Educación, sobre propuesta de las competencias de Títulos para el ejercicio de la Docencia en los establecimientos de Nivel Medio dependientes del Organismo, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 154/98 se designó a la Comisión de Títulos para realizar el Estudio y Análisis de Competencias de Títulos para el desempeño de la Docencia;

Que dado los numerosos reclamos de los interesados en ejercicio en la Docencia y las modificaciones en los Planes de Estudios, se hace necesario aprobar los alcances que cumplimentan el Manual de Nivel Medio anterior, para habilitar nuevas competencias que no están comprendidas en la Resolución N° 2553/94;

Que la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria solicitó sean atendidos los nuevos requerimientos para ajustarlos a las nuevas currículas;

POR ELLO:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Documento sobre competencia de Títulos para el Nivel Medio presentado por la Comisión de Títulos designada a tal efecto y que como Anexo I, forman parte integrante de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER su vigencia a partir de la clasificación de aspirantes para el año 1998, para los títulos y asignaturas cuyas competencias han sido modificadas y/o agregadas conformando el Anexo al Manual vigente por Resolución N° 2553/94.-

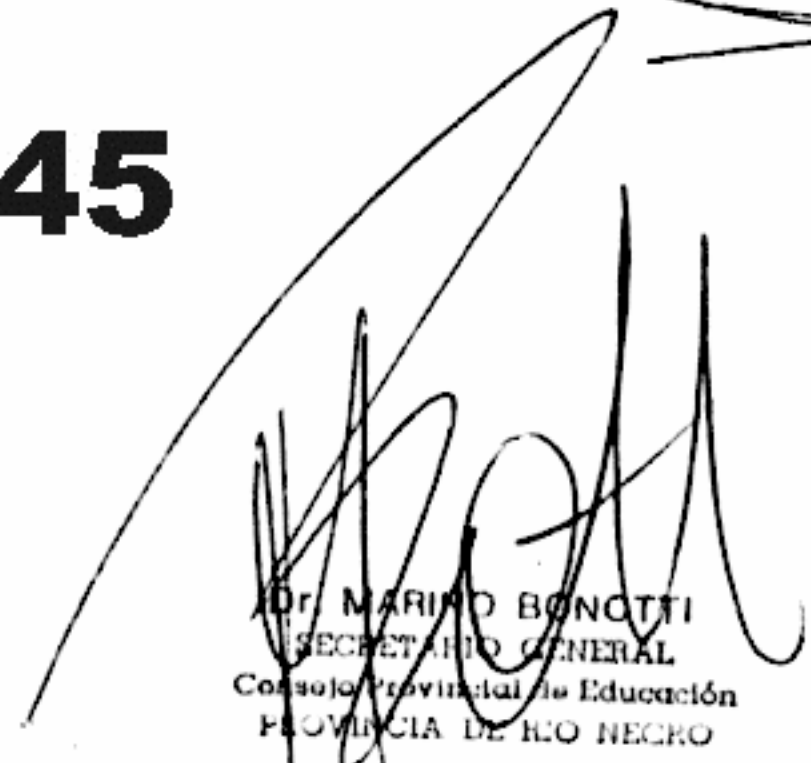
ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese a las Supervisiones Escolares respectivas por intermedio de la Dirección de Nivel Medio y a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, y Archívese.-

RESOLUCIÓN N° **1845**
DGE.-

by JB



Dr. OSCAR A. MACHADO
PRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación
PROVINCIA DE RIO NEGRO



Dr. MARINO BONOTTI
SECRETARIO GENERAL
Consejo Provincial de Educación
PROVINCIA DE RIO NEGRO